MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de reconocimiento.

CONSIDERANDOS:

Que, el Artículo 68° del Reglamento del Congreso faculta a esta instancia a distinguir a ciudadanos destacados por sus aportes a la nación, conforme al Acuerdo 014-2003-2004/CONSEJO-CR, que busca resaltar el valor transformador de dicha labor y establecer un referente de excelencia para las futuras generaciones.

Que, JORDAN JUNIOR CCARAMPA SILVA es intérprete de música folclórica, conocido artísticamente como "Jordan Silva", y reconocido por el público como "la voz que conmueve corazones", con una trayectoria artística que se remonta a su desempeño previo como músico instrumentista, consolidándose posteriormente como cantante de música andina, con énfasis en la difusión del repertorio del Valle del Mantaro y la música huanca.

Que, desde su incursión como intérprete folclórico a fines del año 2023, ha desarrollado una actividad artística de carácter independiente, contribuyendo a la difusión de la música tradicional andina mediante presentaciones en diversos escenarios del país, participando además en eventos de homenaje a reconocidos exponentes de la música folclórica peruana; asimismo, cuenta con un repertorio de ocho obras musicales propias, dentro de las cuales destacan composiciones vinculadas al huaylarsh, contribuyendo de manera sostenida al fortalecimiento de la identidad cultural del país.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. Expresar el **Reconocimiento a JORDAN JUNIOR CCARAMPA SILVA, conocido artísticamente como "Jordan Silva" y reconocido por el público como "la voz que conmueve corazones",** por su destacada trayectoria como intérprete de música folclórica, y por su valiosa contribución a la difusión, interpretación y fortalecimiento de la música andina en el país.

Segundo. Transcribir la presente **Moción de Reconocimiento** a JORDAN JUNIOR CCARAMPA SILVA, en mérito a su permanente aporte a la promoción de la cultura y al fortalecimiento de la identidad cultural del Perú.

Lima, 19 de junio de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/06/2026 13:41:33-0500